

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GATA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.014.-

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel García Cayetano.

CONCEJALES:

Dña. M^a Isabel Calzada Domínguez.
Dña. Cristina Pérez Manzano.
D. Raúl Cruz Tobajas.
D. Juan Miguel Hontiveros Gil.
Dña. Margarita Montero Domínguez.

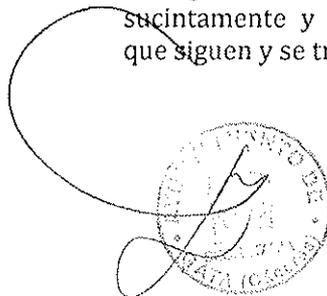
SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Jesús Miguel Alonso Blasco.

AUSENTES

D. José A. Montero Manzano.
D. José Eloy García Cayetano.
D. Francisco Javier Mateos Prieto.

"En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Gata, provincia de Cáceres, siendo las **13:35 horas del día 29 de abril de 2.014**, en 1^a convocatoria se reunieron los miembros de la Corporación de GATA que se expresan al margen, con las ausencias que también se indican, todos presididos por el Sr. Alcalde y con mi asistencia, al objeto de celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO; la cual, ha sido previamente convocada por Decreto del Sr. Alcalde del día 24 de abril de 2.014, y notificada a los Sres. Concejales en plazo hábil y legal forma, y en la que, conforme al Orden del Día fijado por el Sr. Alcalde, también notificado previamente junto con la Convocatoria , y existiendo quórum para la válida constitución de la Sesión, conforme al art. 90 del vigente Regto. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan sucintamente y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y se transcriben:



2014/02/01. JUSTIFICACIÓN POR ALCALDÍA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CONTENIDA EN ANEXO I AL PRESENTE DECRETO DE CONVOCATORIA. Conocimiento por el Pleno.

Por la Alcaldía, se da lectura del Decreto de Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar a las 13:30 horas del día 29 de abril de 2014.

A indicación del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario Accidental se da lectura íntegra del Anexo I del Decreto de Convocatoria de la presente Sesión Plenaria Extraordinaria, en el que el Sr. Alcalde motiva y justifica la convocatoria de la Sesión con carácter extraordinario, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80.1 del R.O.F. de las Entidades Locales, y cuyo Anexo I paso a transcribir literalmente:

*<<Anexo I al Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2014, convocando Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprensivo de **JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA SESIÓN A CELEBRAR POR EL PLENO MUNICIPAL en la fecha de 29 de abril de 2014, a las 13:30 horas.***

*A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y complementando el Decreto de Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del PLENO MUNICIPAL a celebrar en la fecha de 29 de abril de 2014, a las 13:30 horas exponemos como **MOTIVOS para su convocatoria con este carácter** los siguientes (que serán elevados al conocimiento del PLENO CORPORATIVO mediante lectura íntegra del Decreto de Convocatoria de la Sesión y del presente Anexo al mismo):*

***PRIMERO.-** La necesidad, oportunidad y urgencia con que se requiere la aprobación por el PLENO de los siguientes asuntos:*

1.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.

Para que así conste, lo suscribimos en Gata, a 24 de abril de 2014>>.

Dicha justificación de la convocatoria de la Sesión con carácter extraordinario, es conocida, de esta forma, por los miembros de la Corporación asistentes.

Seguidamente por el Presidente, se procede a continuar con el tratamiento de los puntos contenidos en el Orden del Día de la presente Sesión.

2014/02/02.-BORRADOR DE ACTA SESION ANTERIOR (Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2.014).



El Sr. Presidente se dirige a los Sres. Concejales al objeto de recabar su opinión sobre si desean formular observaciones, rectificaciones u objeciones en relación con el Borrador de Acta de la Sesión anterior que ha sido remitido junto con la Convocatoria.

Por parte de los Grupos que conforman el Pleno Municipal, PP-EU, PSOE, y Portavoz del Grupo Independiente, manifiestan no tener observación alguna que hacer al referido borrador.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete a votación la aprobación del Borrador de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2014, redactado por la Secretaría, y celebrada la misma, por el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP-EU y Grupo PSOE) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo IPEX), del total de 6 miembros presentes en la Sesión, SE APRUEBA EL BORRADOR DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, celebrada el 27 de marzo de 2.014.

2014/02/03.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.

Para dar cumplimiento a lo prevenido al efecto en el art. 26.4 de la Ley de Régimen Electoral General, por parte de los miembros de la Corporación Municipal, se procede a la realización del sorteo público, a través de la aplicación informática CONOCE v.3.2.3, instalada en uno de los equipos informáticos municipales, facilitada al efecto por la Oficina del Censo Electoral, para la elección de los miembros de las Mesas Electorales que se constituirán en el municipio de Gata y núcleo de La Moheda de Gata el día 25 de mayo de 2014, en las Elecciones al Parlamento Europeo 2014.

El Sr. Secretario Accidental, por indicación de la Presidencia y con la conformidad de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, procede a realizar el mismo, mediante la referida aplicación informática, obteniéndose el siguiente resultado:

- MUNICIPIO DE GATA. DISTRIO: 01. SECCIÓN: 001. MESA: U.

* PRESIDENTE: M^a INMACULADA MONTERO BLASCO.

IDENTIFICADOR: (

* PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: CIRIACO PÉREZ HONTIVEROS.

IDENTIFICADOR:

* PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: ABEL MANZANO GALÁN.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL PRIMERO: ÁNGEL EMILIO MARTÍN DOMÍNGUEZ.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ANA MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ.

IDENTIFICADOR:

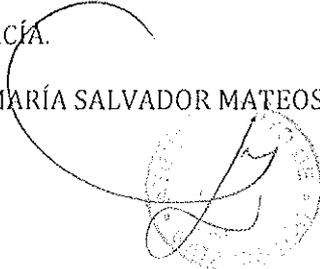
* VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: FELICIANO MUNICIO CALURANO.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL SEGUNDO: VICTOR GÓMEZ GARCÍA.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: JOSÉ MARÍA SALVADOR MATEOS.



IDENTIFICADOR: /

* VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ELENA MARÍA JACINTO RUÍZ.

IDENTIFICADOR:

- NÚCLEO DE LA MOHEDA. DISTRIO: 02. SECCIÓN: 001. MESA: U.

PRESIDENTE: JARRERA SANTOS CORRALES.

IDENTIFICADOR:

* PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: SARA SERRADILLA PEREZ.

IDENTIFICADOR:

* PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: PABLO GRANDE DOMÍNGUEZ.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL PRIMERO: JULIA PASCUAL GÓMEZ.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: LUÍS MIGUEL DE CORRALES.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: SARA SÁNCHEZ MARTÍN.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL SEGUNDO: JESÚS HERNÁNDEZ ANTÓN.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: M. LUZ LUÍS TOBAJAS.

IDENTIFICADOR:

* VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

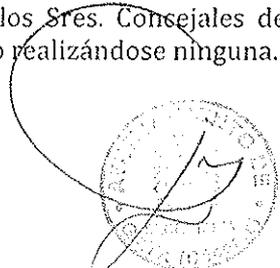
IDENTIFICADOR:

2014/02/04.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL M.U.P. Nº 12 DENOMINADO "BALDÍO CABRIL".

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa de que el expediente de contratación del aprovechamiento forestal en el Monte de Utilidad Pública "Baldío Cabril", objeto de aprobación, se refiere a madera cortada y apilada por la empresa TRAGSA con un volumen aproximado de 5000 estéreos, y un precio mínimo de 15 euros /estéreo más IVA y que, dado el importe del contrato, al superar éste el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Entidad, requiere de aprobación plenaria, manifestando a los Sres. Concejales presentes que se encuentra a su disposición la documentación del referido expediente de contratación para su examen y/o consulta.

Por el Sr. Secretario Accidental, a indicación de la Presidencia, se da lectura íntegra al Pleno Corporativo de la Propuesta de Alcaldía contenida en el expediente de la presente Sesión Plenaria.

Finalmente, el Sr. Presidente se dirige a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales, al objeto de conocer si desean formular preguntas, no realizándose ninguna.



Sometido el asunto a votación, por parte de la Presidencia y celebrada ésta en la forma ordinaria, con el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP-EU y UNO del Sr. Concejales del Grupo PSOE presente en la Sesión), Y UNA ABSTENCIÓN (Grupo IPEX), el Pleno adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar los trámites de contratación para la enajenación del aprovechamiento de madera verde y con corteza de la especie Pino (*Pinus pinaster* Ait.), cortada, troceada y apilada, valorada en 75.000 euros más 15.750 euros en concepto de IVA, por el procedimiento abierto, con único criterio de adjudicación, el precio más alto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Económicas Particulares regulador de la contratación y de la licitación.

TERCERO.- Delegar en el Sr. Alcalde, expresamente para el presente expediente de contratación, y de conformidad con lo señalado en el art. 21 de la Ley 7/1.985 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para la contratación y adjudicación definitiva del presente contrato, la firma del contrato correspondiente, y cuantos otros trámites sean necesarios para la formalización del mismo.

2014/02/05. EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO. INSTALACIÓN DE QUIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA EN EL NÚCLEO DE LA MOHEDA DE GATA.

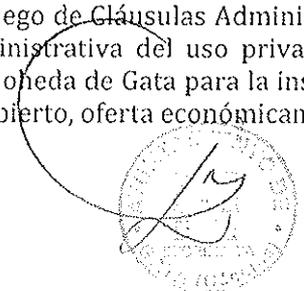
Por la Presidencia, se informa de que, tal y como se acordó en la anterior Sesión Plenaria, se ha procedido a iniciar el expediente para la concesión administrativa del uso privativo del dominio público para la instalación y explotación de quiosco en el núcleo de La Moheda de Gata, exponiendo brevemente a los Sres. Concejales el procedimiento a seguir y el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto.

Por el Sr. Secretario Accidental, a indicación de la Presidencia, se da lectura íntegra de la Resolución de Alcaldía de Inicio, contenida en el referido expediente administrativo.

Sometido el asunto a votación, por parte de la Presidencia y celebrada ésta en la forma ordinaria, con el resultado de CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupo PP-EU y UNO del Sr. Concejales del Grupo PSOE presente en la Sesión), Y UNA ABSTENCIÓN (Grupo IPEX), el Pleno adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato y el proceso de concesión administrativa del uso privativo del dominio público (suelo) en la Calle Artesanos s/n del núcleo de La Moheda de Gata para la instalación y explotación de quiosco modular prefabricado, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.



SEGUNDO.- Someter dicho Pliego a información pública, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- Que, concluido el periodo de información pública, sin que se hayan producido reclamaciones o resueltas éstas por los Servicios Técnicos Municipales, quede definitivamente aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediendo a la convocatoria de la licitación, que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el perfil del contratante del órgano del contratación.

Finaliza el Sr. Presidente de la Corporación, expresando sus disculpas al Sr. Concejal y Portavoz del Grupo PSOE D. Juan Miguel Hontiveros Gil, por los incidentes o malentendidos en relación con el tema del quiosco, que se produjeron en La Moheda de Gata contra de su persona.

D. Juan Miguel Hontiveros Gil, acepta y agradece las disculpas del Sr. Presidente, manifestando que "tal vez no sea el Sr. Presidente el que debiera de perdirlas".

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día de la Sesión, ni ningún otro que se haya tratado por el trámite de urgencia, por el Sr. Presidente se levantó la Sesión, siendo las 14:05 horas del día señalado al comienzo, rogando al Sr. Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento levantará acta de la misma.

Efectuado lo cual, se sella y suscribe por el Sr. Presidente y el Secretario que suscribe en todas sus hojas.


EL ALCALDE/PRESIDENTE.


Fdo. Miguel Ángel García Cayetano.


EL SECRETARIO ACCTAL.


Fdo. Jesús Miguel Alonso Blasco.